



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DE PERSONAL LABORAL, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2021

En Valladolid, siendo las 10.00 horas del día 20 de enero de 2021, y vigente el estado de alarma declarado mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, se reúnen, a través de videoconferencia, los miembros de la Mesa Negociadora de Personal Laboral, que por cada una de las representaciones se indican a continuación:

REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

D^a Paloma Ortega Rivero
Directora General de Función Pública

D^a Sonia Bustos Arribas
Dirección General de Función Pública

D^a Begoña Fernández Olaskoaga
Consejería de Fomento y Medio Ambiente

D^a M^a del Mar Sanz Fernández
Consejería de Economía y Hacienda

D^a María del Carmen González Martínez
Consejería de Cultura y Turismo

D^a Victoria Alonso Arranz
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

D^a Carmen María Hidalgo Alonso
Gerencia de Servicios Sociales



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

REPRESENTACIÓN SOCIAL

UGT

D. Julio César Martín Nevado

CC.OO

D. Ernesto Angulo del Río

D^a Mercedes Verdejo Rodríguez

CSIF

D. Agustín Argulo Martínez

D. José Contreras Lorigo

CGT

D. Alberto García Sanz

D. Luís Salamanqués Marqués

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Lectura y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de 27 de octubre, 17 de noviembre y 9 de diciembre de 2020.

Punto Segundo: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de Personal laboral de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En el lugar, día y hora señalados en la convocatoria, preside la reunión la Ilma. Sra. D^a Paloma Rivero Ortega, Directora General de la Función Pública, actuando como Secretaria D^a Cristina Fernández Renedo, funcionaria del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral de la citada Dirección General, participando de forma telemática, mediante videoconferencia, tanto la representación de la Administración como la representación social.



Punto Primero: Lectura y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de 27 de octubre, 17 de noviembre y 9 de diciembre de 2020.

Toma la palabra la Jefa del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral para indicar que no se han recibido por parte de las organizaciones sindicales ninguna alegación por escrito respecto a las Actas de las fechas mencionadas.

En cuanto al Acta del **27 de octubre de 2020**, UGT, CC.OO y CGT no alegan nada.

CSIF indica que en la página 9, en el cuarto párrafo, que inicia con “En este caso ...” debería comenzar con “En caso contrario ...”, puesto que lo que expuso CSIF fue *“En relación a los apartados b) y C), en la persistencia de excluir al personal laboral se debe establecer una medidas compensatorias, económicas u horarias, para aquellos trabajadores que debido a sus funciones, no es susceptible de aplicarles esas medidas de flexibilidad horaria o trabajo en remoto, y para aquellos que están fuera del ámbito de aplicación, que nos serviría la propuesta realizada por CCOO, que al final es la misma que se hizo con la implantación del horario de verano.”*, en resumen, de no aceptarse lo solicitado en el párrafo anterior se pide establecer medidas compensatorias.

En la página 10, en el primer párrafo, que comienza con “En cuanto al punto B.2” se dio una explicación del porqué entendíamos que era demasiado genérico de la siguiente forma *“El apartado b.2. tiene una redacción muy genérica, por lo que entonces puede darse unidades administrativas que se empeñen en mantener el fichaje mediante relojes u otros sistemas en que pueda haber un contacto, y por tanto una posibilidad de contagio.”*.

En cuanto al Acta del **17 de diciembre de 2020**, CC.OO y CGT no alegan nada. UGT pide que se corrijan los datos personales de su compañera y CSIF expone que, a pesar de la intervención de CSIF, que aparece en la página 30 sobre las referencias de CESM-USCAL respecto a las plazas de Personal Laboral en la OEP/2020, al introducir en el acta, página 25 y siguientes, la intervención enviada por la organización sindical



siguen figurando referencias a las plazas de Personal Laboral, cuando esta central sindical como quedo claro en la mesa no participa en la Mesa de Negociación de Personal Laboral. La Jefa del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral explica que al ser una Acta conjunta, se debe dar cabida a todas las intervenciones y propone que se haga constancia, al final del Acta, de que todas aquellas observaciones formuladas por CESM-USCAL, en donde realice referencia al personal laboral, no se tendrá en cuenta, ya que no es miembro legítimo de la Mesa Negociadora de Personal Laboral. Todas las organizaciones sindicales presentes están de acuerdo con esta alternativa.

En cuanto al Acta **del 9 de diciembre de 2020**, UGT, CC.OO y CGT no alegan nada.

CSIF indica que en la página 12, en el apartado b) se sobrepone el texto. Les preocupa que en la página 8, cuando la responsable de la Consejería de FYM responde a los compañeros de CCOO “indicando que se amortizan 9 y se crean 9.”, cuando en realidad se amortizan 8 puestos de trabajo y 1 queda pendiente de amortizar, aunque se encuentra bien explicado en la página 3, en la intervención de la representante de la Consejería de FYM, y después en las mesas que se sucedieron e incluso en la misma modificación de las RPTs. La Jefa del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral explica que se realizará esa precisión, quedando la redacción de la siguiente manera: “8 que se amortizan y una pendiente de amortizar en el momento en que se quede vacante”. Todas las organizaciones sindicales presentes están de acuerdo con esta alternativa.

Finalmente, se dan por aprobadas las Actas de 27 de octubre de 2020, 17 de noviembre de 2020 y 9 de diciembre de 2020 por unanimidad.

Punto Segundo: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de Personal laboral de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Toma la palabra la Sra. Presidenta cediendo el turno a la Jefe del Servicio de Personal y Asuntos Generales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por razón de la materia.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Comienza su exposición informando que la RPT de Personal Laboral de dicha Consejería tiene 4 puestos de trabajo; un alta de Jefe de Proyecto y la modificación de 3 Analistas a Jefe de Proyecto. Destaca que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural es el Organismo Pagador de Fondos Europeos, con un presupuesto aproximado de 1.100.000.000€ dentro del presupuesto total de esta Consejería, que asciende a 1.400.000.000€ aproximadamente.

Continúa explicando que la normativa europea cada vez es más exigente en lo referido al cumplimiento de los criterios de autorización de los organismos pagadores, tanto desde el punto de vista de la gestión de las ayudas como desde el punto de vista de la seguridad de la información.

Finalmente, puntualiza que en todas sus Direcciones Generales se gestionan estos fondos, por lo que existen numerosas aplicaciones informáticas que van creciendo a una media de más de cuarenta anualmente, existiendo en este momento en concreto 778 aplicaciones vivas. De ahí, la necesidad de disponer de más puestos de Jefe de Proyecto.

La Sra. Presidenta agradece su intervención y cede la palabra al representante de la organización sindical UGT, el cual, en primer lugar, agradece la existencia de una RPT en la que se creen plazas y se modifiquen las otras 3 y espera que sea el inicio de modificaciones de RPT que no partan del principio de “coste cero” en la modificación.

En segundo lugar, insiste en que los servicios de Informática de la Junta dependen, en gran medida, de asistencias externas. La modificación de la RPT de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, viene a confirmar que aunque se disponga de unas certificaciones europeas por parte de las asistencias externas, el nivel de exigencia parece que es más alto y cuando el nivel de exigencia es así, la respuesta que ven es una reducción de la externalización. Desde UGT instan que se fijen esos altos niveles de exigencia en todas las Consejerías y consecuentemente, aumentar las plazas de personal informático propio.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

En tercer lugar, respecto a las plazas que se modifican de Analistas, comenta que habría que plantearse la ampliación de las plazas de esa competencia funcional en dicha Consejería, ya que con las nuevas responsabilidades adquiridas, el personal que venía realizando esas funciones, debería dejar de realizarlas.

Responde la Jefe del Servicio de Personal y Asuntos Generales indicando su deseo de dar más altas pero presupuestariamente es imposible. En referencia a las plazas de Analistas que se modifican, aclara que las ocupan unos empleados públicos que llevan haciendo de Jefe de Proyecto desde antes del 2016, por lo que no dejarían de realizar sus funciones como Analistas.

Seguidamente, UGT afirma que por ello, tiene compañeros desempeñando dos trabajos por lo que, pide que el tema de Analistas se cubra también, a lo que la Jefe del Servicio de Personal y Asuntos Generales contesta que se intentará realizarlo en cuanto se pueda.

Toma la palabra la Sra. Presidenta y cede el turno a la organización sindical CC.OO.

Comienza su exposición recordando que quedaba pendiente, por parte de la Dirección General de Función Pública y de los Sindicatos, realizar un repaso de todas las RPT's de Personal laboral de todas las Consejerías al igual que en la anterior legislatura. Solicita que se realice cuanto antes.

Por otro lado, en referencia a la RPT presentada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formula la siguiente pregunta: ¿con una plaza más se va a poder dar respuesta a todo el trabajo que existe? Responde que es insuficiente.

El portavoz de CC.OO realiza una segunda reflexión sobre la digitalización en la Junta de Castilla y León, en concreto, en cuanto a los Servicios Informáticos, formulando la siguiente cuestión, ¿se va a plantear la unificación de los Servicios Informáticos en un solo ámbito o cada Consejería va a ser independiente?

Responde la Sra. Presidenta indicando que, en cuanto a la modernización de la tramitación de procedimientos, la Consejería de la Presidencia no es la competente,



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

correspondiendo dicha competencia a la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno adscrita a la Consejería de Transparencia. Asimismo, en referencia a la unificación de los Servicios Informáticos, informa de que se está trabajando sobre un proyecto con la participación de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital y los Secretarios Generales.

Como penúltima cuestión, CC.OO informa de que existe un porcentaje muy elevado de creación de nuevas plazas en Valladolid junto con una centralización absoluta de los Servicios Centrales, por lo que plantea la posibilidad de que estas plazas puedan estar en cualquier otra provincia distinta a Valladolid.

Da respuesta la Sra. Presidenta determinando que, efectivamente, hay que reforzar y reorganizar los Servicios Territoriales.

Para finalizar su intervención, el representante de CC.OO formula la siguiente pregunta: ¿No haría falta más personal, además del Grupo I, de Informáticos que desarrollen esas aplicaciones?, a lo que la Jefe del Servicio de Personal y Asuntos Generales contesta afirmando dicha cuestión pero, argumenta que desde el punto de vista presupuestario y atendiendo a la futura reestructuración de la RPT de Personal laboral, en estos momentos sería inviable.

Toma la palabra la Sra. Presidenta cediendo el turno al grupo sindical CSIF y se reproduce de manera literal la intervención remitida a esta Secretaría el día 22 de enero de 2021:

“Solicitamos, como hemos realizado con anterioridad en las Mesas Generales de Negociación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT’s) de personal funcionario y en la Mesa de Negociación de Personal Laboral, la memoria económica y memoria técnica que justifique estas modificaciones de RPT en base al principio de buena fe negociada y transparencia.

Insistimos de nuevo, en que estas modificaciones de RPT’s se deberían estudiar en una Mesa Técnica de Negociación previa en el ámbito de la consejería competente para poder trabajar en mayor profundidad, y posteriormente traerlo a esta Mesa Negociadora



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

de Personal Laboral, tal como si ocurre cuando se trata de modificaciones de RPTs de la Consejería de Educación o de la Gerencia de Servicios Sociales.

Nos encontramos con una modificación parcial de las RPTs de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que están sin realizar una actualización en profundidad prácticamente desde su creación en los años 90. Se trata de una modificación de las RPTs del Servicio de Informática, con 1 alta Jefe de Proyecto y la modificación de tres puestos de trabajo para pasar 3 plazas de Analista de Sistemas de Información a Jefe de Proyecto basada en aumento del volumen de trabajo como consecuencia de las líneas de ayudas cofinancias por el FEADER y el FEAGA.

Estas líneas de ayuda no son una consecuencia actual, se trata de unas líneas de ayudas fruto de la Política Agraria Común que llevan en marcha ya muchos años, por lo que se debería afrontar una modificación de la RPTs en profundidad analizando no solo el Servicio de Informática, sino el resto de puestos de trabajo de Personal Laboral de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

No entendemos esta pequeña modificación cuando está en marcha un proyecto ambicioso de modificación de la RPTs tanto de Personal Funcionario como de Personal Laboral anunciado en breves fechas por el Consejero de la Presidencia.

Para esta Central Sindical, se debería afrontar una modificación en profundidad de las RPTs de Personal Laboral de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, iniciando ese procedimiento a través de una Mesa Técnica creada al efecto en la Consejería.

Por último, nos alegramos de la creación de un puesto de trabajo y de la puesta en valor del trabajo desarrollado por los otros tres compañeros, pero nos resulta insuficiente la presente modificación de RPT”.

La Sra. Presidenta agradece su intervención y cede el turno de la palabra al grupo sindical CGT.

Comienza su turno indicando su positividad frente al alta mencionada en la RPT.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

En segundo lugar, dicha RPT les parece incompleta, escasa y parcial, echando en falta la actualización de la misma junto con su negociación en una Mesa Técnica constituida al efecto en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En tercer lugar, indica que se debe realizar una nueva RPT teniendo en cuenta la sensibilidad necesaria en los puestos y plazas de los Grupos I y II. Les preocupa la eliminación de plazas de los Grupos I y II en detrimento de esa posible promoción interna o concurso de traslados del resto del personal laboral.

En cuarto lugar, desea que se evite la externalización de los Servicios Informáticos dando un impulso al personal Informático propio. Pide que se contrate a personal público para dar soluciones en el ámbito telemático.

La Sra. Presidenta agradece su exposición y afirma estar en la misma línea.

A continuación, aun no siendo un punto del orden del día de la presente Mesa Negociadora de Personal Laboral, la Sra. Presidenta hace mención al envío de los proyectos de adaptación de las RPT's de 2018 haciendo hincapié en que se traslade cuanto antes, por correo electrónico, cualquier aspecto o consideración que se quiera hacer al respecto.

La Sra. Presidenta cede el turno a la organización sindical CSIF para un ruego. En referencia a la publicación de las modificaciones de la RPT de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se publicaron en la sede electrónica. Sin embargo, la última publicada el 28 de diciembre, se ha publicado en el BOCYL. Quiere saber el motivo de ello. Responde la Jefe del Servicio de Personal y Asuntos Generales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que se debe al Decreto Ley 3/2020, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, artículo 24.3 que indica que dice *«la publicidad de la relación de los puestos de trabajo se garantizará a través de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León»*

Seguidamente, el representante de UGT también desea realizar tres cuestiones; la primera de ellas, ¿En qué fecha se reiniciaría el Concurso del Personal Fijo-



Discontinuo de Incendios? Contesta la representante de las Consejería Fomento y Medio Ambiente informando de que se reactivará el plazo de instancias, a lo que la Sra. Presidenta añade que, de acuerdo con régimen jurídico, corresponde reabrir el plazo de presentación de instancias, no solo para modificar las solicitudes presentadas respecto a los puestos anteriores, sino también para los nuevos.

El portavoz de UGT cuestiona si se generarán unos plazos nuevos, a lo que la Sra. Presidenta responde que se dispondrá de 20 días a inicio de solicitud.

La segunda pregunta trataría sobre la situación de la oposición de Auxiliar Administrativo a los que la Sra. Presidenta manifiesta que, en cuanto alcen la suspensión, se reanuda. Lo corroborará con Régimen Jurídico para ver en qué punto se encuentra.

En cuanto a la tercera pregunta, les gustaría saber la fecha de la reunión de la Comisión Paritaria para discutir sobre las competencias funcionales a convocar en los procesos de promoción interna que saldrán para el Personal laboral. La Jefa del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral toma la palabra para aclarar que en dicha Comisión se informa de las convocatorias y es en ellas, donde aparecen identificados los distintos puestos de trabajo, a lo que el portavoz de UGT responde que lo que queda pendiente es identificar las competencias funcionales que van a salir para la promoción interna, ya que los grupos ya se encontraban identificados en el momento en que se aprobó la OEP

Contesta la Sra. Presidenta avisando que se convocará en breve Comisión Paritaria para incluir y tratar dicho punto en el orden del día.

A continuación, interviene el representante de la organización sindical CC.OO para realizar una puntualización sobre este tema, indicando la posibilidad de derivarlo a una Mesa de Negociación. Responde la Sra. Presidenta comunicando que el día 1 de febrero de 2021, junto con la convocatoria de Comisión Paritaria, también se convocará Mesa negociadora de Personal Laboral para la identificación de las categorías.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 11,15 horas del día de la fecha.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Paloma Rivero Ortega

Cristina Fernández Renedo